

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3°. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, diputado Luis Javier Alegre Salazar, integrante del Grupo Parlamentario Morena, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XI al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación puede definirse como “el proceso de socialización de los individuos”, pues al educarnos, somos capaces de asimilar y aprender conocimientos. En los niños, la educación busca impulsar el proceso de estructuración del pensamiento y de las formas de expresión. Sin embargo, los seres humanos debemos obtener conocimientos a lo largo de toda nuestra vida.¹

Para Platón, la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige,² es transitar de la realidad sensible a la inteligible, entendida como un proceso de transformación interior que va orientado al conocimiento de sí mismo.³

La educación es la clave para promover la inclusión social, la tolerancia y el respeto a la diversidad, los procesos educativos garantizan la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes que favorecen la integración y participación de todos (en particular de las comunidades marginadas) y generan espacios de interacción y conectividad social positivos.⁴

El derecho a la educación es de todas las mujeres y los hombres, derecho que se encuentra articulado y protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y es reconocido como uno de los cinco derechos culturales básicos, ya que proporciona a los individuos y las sociedades las capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirse en ciudadanos empoderados, capaces de adaptarse al cambio y contribuir a su sociedad, economía y cultura.⁵

La educación básica permite a los individuos adquirir habilidades y competencias primordiales para convertirse en ciudadanos capaces de participar activamente en su sociedad, cultura, y economía. La educación temprana despierta y consolida las potencialidades del niño, los deseos y capacidades de saber, conocer e interpretar el mundo. Así dedicará su mente y su corazón al conocimiento, la sabiduría y el entendimiento.⁶

“La educación debe favorecer el acceso a la información, el desarrollo de las habilidades para la vida, la identificación de posibilidades de elección saludables y el empoderamiento de los individuos y la comunidad para actuar en defensa de su salud”.⁷

De ahí, la experiencia mundial demuestra que existe una correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%.⁸ También la OCDE estima que por ser el inglés la lengua más usada en las transacciones económicas, es un factor de competitividad que puede ser determinante para iniciar negocios.

Ahora bien, en un mundo cada vez más globalizado, el aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras es esencial no solo para aumentar las oportunidades en materia de empleo y de desarrollo profesional sino también de facilitar el acceso a una mayor gama de información, conocimientos, expresiones culturales y fomentar la interculturalidad.⁹

La globalización ha ido avanzando aceleradamente, este proceso de integración, principalmente económica, sucede cuando los países disminuyen los obstáculos en sus fronteras para intercambiar mercancías, con el cual se incluye el intercambio cultural y lingüístico. Gran cantidad de países se han visto beneficiados de la globalización, pues ha logrado la apertura de los mercados e influido en el crecimiento de la industria y la economía.

Por esto, se entiende que la educación bilingüe constituye un medio a través del cual las personas pueden ser orientadas a valorar y apreciar la diversidad cultural y a adquirir capacidades y códigos de lectura culturales, “las competencias lingüísticas son indispensables para la autonomía y participación de la persona en las sociedades democráticas y pluralistas, ya que condicionan el desempeño escolar, facilitan el acceso a otras culturas y estimulan la apertura al intercambio cultural”.¹⁰

El desarrollo alcanzado por las nuevas sociedades a causa de la integración económica y cultural exige el dominio de diferentes lenguas, lo cual provoca algunos desafíos a los que un estudiante tiene que enfrentarse para poder entrar en un mundo donde estamos en permanente comunicación con otros países y por lo tanto con otras lenguas.

Por esto, “El aprendizaje de otros idiomas permite enriquecer la vida, experimentar nuevas ideas, ejercitar la mente, beneficiarse de la diversidad cultural mundial, obtener becas para estudios de posgrado, trabajar en una empresa transnacional, además de una capacidad para expresarse ante los demás de un modo comprensible, aumentando así las relaciones sociales”.¹¹

En efecto, el idioma inglés es una herramienta fundamental en el ámbito profesional, existe una relación entre el dominio de este idioma, el desarrollo económico y la calidad de vida de los países que tienen un mayor dominio del inglés como lengua extranjera. En la actualidad el inglés es el idioma global para las principales actividades que se llevan a cabo en el mundo, como la ciencia, la economía, la tecnología y la cultura.

Su fuerza radica en que es el idioma más estudiado en todo el mundo, pues se habla en los cinco continentes y por varios de los países más poderosos como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia. Es el idioma más utilizado en negocios, en el comercio internacional e Internet.¹² Por lo tanto, la inversión de los gobiernos en el aprendizaje de esta lengua, quiere decir que sus habitantes tendrán una mejor calidad de vida, ya que los ciudadanos se vuelven profesionalmente más competitivos ante el mercado internacional.

Se estima que hay 360 millones de hablantes nativos, sin embargo, existe un total de 1600 millones de personas que lo hablan como primer, segundo o tercer idioma, el inglés se ha convertido en un “idioma puente” que ha crecido a la par del comercio transfronterizo, la diplomacia y la cultura, y aunque el chino y el español cuentan con ventaja numérica en cuanto nativos hablantes, no es probable que puedan disputar al inglés el puesto de la “lengua franca” mundial.¹³

En México, el artículo 3o. de la Constitución Política, otorga el derecho a la educación en el país, este fue incluido desde la Constitución de 1857 que impulsó Benito Juárez y en la cual se plasma que la educación será pública, gratuita y laica. Con los años este artículo ha sido modificado y actualizado para dar sustento educativo de calidad a la sociedad mexicana, con el objetivo de dar concordancia a la educación con el marco histórico social que corresponde a cada época.

La educación en el país ha sido una de las principales preocupaciones desde el forjamiento de México hasta nuestros días. Por esto mismo, el aprovechamiento de los estudiantes de nivel básico y medio superior en materia de lengua extranjera, principalmente del idioma inglés, es fundamental.

El impacto de la garantía constitucional del reforzamiento de esta materia como obligatoria en sus planes y programas de estudio, puede resultar benéfico para las futuras generaciones, es decir, puede tener un impacto positivo en su preparación para la vida laboral.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”¹⁴

Asimismo, menciona lo siguiente “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, **las lenguas extranjeras**, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras”¹⁵

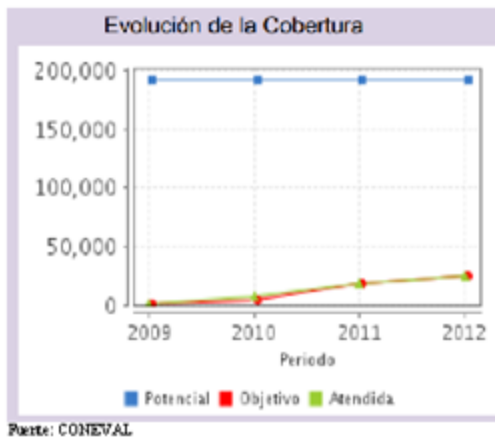
El mismo artículo menciona en la fracción II, inciso d), que la educación “será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”, así, esta iniciativa tiene su base en los preceptos que nuestra Constitución contiene en materia de educación.

El inglés se ha enseñado, en México desde 1926 en las escuelas secundarias públicas, desde el año de 1992, algunos estados comenzaron a desarrollar programas de inglés en escuelas primarias bajo su propia iniciativa, en un segundo momento, entre 2000 y 2003, se sumaron 13 estados y con el paso de los años, más entidades se han sumado a este esfuerzo, en 2011 existían 23 programas estatales de este tipo.¹⁶

En 2007, la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, cuyo fin fue instaurar las acciones para que sea posible la enseñanza del inglés, se propuso que este idioma sea impartido de manera distinta a las demás materias, de los diferentes grados y niveles educativos, que se lleve a cabo por ciclos, para garantizar la continuidad entre los diferentes niveles educativos:

- (...) Del ciclo 1: 3o. de preescolar, 1o. y 2o. de primaria;
- Ciclo 2, 3o. y 4o. de primaria;
- Ciclo 3, 5o. y 6o. de primaria; y
- Ciclo 4, 1o., 2o. y 3o. de secundaria.¹⁷

Además, propuso que los contenidos de esta materia se definan a partir de “prácticas sociales del lenguaje y competencias específicas con el lenguaje”.



Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-

Posteriormente en 2017, la Secretaría de Educación Pública, publicó la Estrategia Nacional de Inglés, cuyo objetivo fue “contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Asimismo, especifica que el egresado de la educación obligatoria ha de desarrollar la habilidad de comunicarse con confianza, eficacia y asertividad tanto en español como en una lengua indígena, en caso de hablarla, y también en inglés”.¹⁸

Es de suma importancia que la Secretaría de Educación Pública dé continuidad a los planes de estudios anteriormente implementados para garantizar la competencia laboral de las futuras generaciones, pues estas tienen un reto importante en materia económica, cultural y social y que, además, se fortalezca la calidad de la impartición del inglés en las escuelas públicas en los niveles básico y medio superior.

Respecto a la educación media superior y superior, en el año 2018, 3,245 alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, estudiaron en el extranjero en calidad de estudiantes de intercambio y 1,834 académicos de la UNAM, en Institutos de Educación Superior (IES) del extranjero, además esta Universidad contaba en 2017 con 60 convenios suscritos con organismos e IES nacionales e internacionales, con presencia en Estados Unidos, Canadá, China, Francia, Inglaterra, Alemania y Sudáfrica, entre otras.¹⁹

Sin embargo, uno de los requisitos para ser beneficiado con un apoyo para estudiar en el extranjero es el de contar con el certificado de idioma vigente, en caso de elegir una IES, no hispanohablante, con un puntaje mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés.²⁰

En México existe un obstáculo significativo, ya que en 2015, el 50% de los jóvenes que estudiaban bachillerato en el país “no sólo tienen una limitada cercanía con el idioma, sino que lo desconocen por completo”.²¹

En este mismo sentido, las estadísticas acerca del desarrollo de los mexicanos en el habla del inglés son poco favorables, José Manuel Sánchez, director general de la start-up *Poliglota*, en una entrevista con el periódico *El Financiero*, mencionó que el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), demostró en un estudio que “**apenas el 5 por ciento de los mexicanos que saben inglés, pueden entablar una charla fluida con un hablante nativo**” además, que a nivel Latinoamérica, ese porcentaje baja al 2%.²²

Al respecto, el British Council realizó un estudio, el cual muestra que aproximadamente el 70% de los empleadores consideran el dominio del inglés al contratar nuevo personal. No obstante, solo el 46% de quienes llegan a la educación técnica o superior en México ha estudiado inglés anteriormente.²³

En la evaluación de *Education First, English Proficiency Index* (EF EPI) de 2018, el cual es un reporte anual que registra el nivel de inglés alrededor del mundo y divide a los países de acuerdo a sus niveles de aptitud en

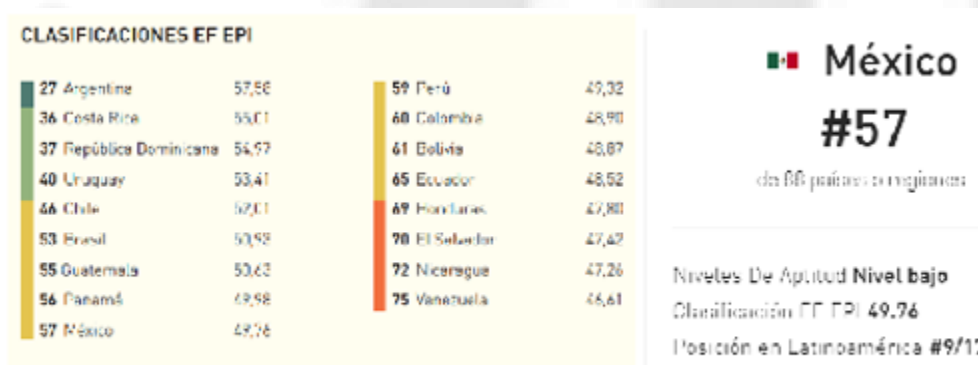
muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, arroja que México se encuentra en medio del nivel bajo, en el lugar número 57 de 88 países evaluados en todo el mundo y el número 9 de 17 países en América Latina, por debajo de Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Uruguay, Chile, Brasil, Guatemala y Panamá.²⁴

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
01 Suecia	13 Polonia	28 India	45 Georgia	66 Irán
02 Países Bajos	14 Filipinas	29 Nigeria	46 Chile	67 Marruecos
03 Singapur	15 Suiza	30 Hong Kong	47 China	68 Túnez
04 Noruega	16 Rumanía	31 Corea del Sur	48 Taiwán	69 Honduras
05 Dinamarca	17 Croacia	32 España	49 Japón	70 El Salvador
06 Sudáfrica	18 Serbia	33 Líbano	50 Pakistán	71 E.A.U.
07 Luxemburgo	19 Portugal	34 Italia	51 Indonesia	72 Nicaragua
08 Finlandia	20 República Checa	35 Francia	52 Albania	73 Turquía
09 Eslovenia	21 Hungría	36 Costa Rica	53 Brasil	74 Jordania
10 Alemania	22 Malasia	37 República Dominicana	54 Etiopía	75 Venezuela
11 Bélgica	23 Grecia	38 Bielorrusia	55 Guatemala	76 Siria
12 Austria	24 Eslovaquia	39 Senegal	56 Panamá	77 Azerbaiyán
	25 Bulgaria	40 Uruguay	57 México	78 Kuwait
	26 Lituania	41 Vietnam	58 Sri Lanka	79 Omán
	27 Argentina	42 Rusia	59 Perú	80 Kazajistán
		43 Ucrania	60 Colombia	81 Argelia
		44 Macao	61 Bolivia	82 Birmania
			62 Egipto	83 Arabia Saudita
			63 Bangladesh	84 Afganistán
			64 Tailandia	85 Camboya
			65 Ecuador	86 Uzbekistán
				87 Irak
				88 Libia

México
#57/88

Fuente: EF EPI

En el mismo reporte de EF EPI se ha resaltado un dato América Latina es la única región que redujo el promedio de las habilidades de inglés desde el 2017, en el caso de México, la calificación disminuyó 1.81 puntos de los países latinoamericanos sólo Argentina se ha logrado colocar en el lugar 15 en la evaluación.²⁵



Fuente: EF EPI

Asimismo, este estudio menciona que los países europeos con *Dominio Muy Alto* comparten algunas características para lograr ese nivel:

- Enseñan inglés como lengua extranjera obligatoria para todos los estudiantes desde primaria.
- Las clases de inglés tienen un enfoque comunicativo en lugar de concentrarse en la gramática, y muchas universidades tienen la mayoría de sus materias en inglés.

- Los ciudadanos de estos países viajan más y se benefician de la exposición diaria al inglés en sus lugares de trabajo y en televisión, donde la programación en inglés es raramente doblada.²⁶

Como se puede ver, de acuerdo a varias estadísticas, México tiene un nivel bajo de hablantes del idioma inglés, esta iniciativa centra su objetivo en contribuir con el desarrollo integral y profesional de la sociedad, al fomentar la integración de una manera eficiente la enseñanza del inglés como asignatura obligatoria en la educación básica de nuestro país.

El gobierno federal se ha propuesto llevar a cabo estrategias encaminadas a mejorar las condiciones sociales y económicas de las y los mexicanos a través de la educación, pues en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 menciona en el *eje general de "Bienestar"* que "el Gobierno de México se enfocará en implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de las y los mexicanos, garantizando el acceso efectivo a una educación de calidad [...]" por lo que ésta iniciativa se ajusta a dicho objetivo con el fin de garantizar constitucionalmente el derecho de nuestros estudiantes a recibir el inglés como materia desde la educación básica.

Asimismo, la Agenda 2030 en el objetivo 4 garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, considera aumentar el número de jóvenes con competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

Además, en la campaña E2030 educación para transformar vidas en su meta 4 establece garantizar que los programas de estudio sean de alta calidad, incluyan habilidades relacionadas al trabajo, como destrezas transferibles.

Del mismo modo, en la meta 7 establece que se deben entregar herramientas para formar ciudadanos globales y sociedades pacíficas, sanas y sostenibles.

Con base en lo anterior, una destreza transferible es una habilidad que se obtiene a lo largo de la vida; la comunicación es una habilidad que adquirimos para relacionarnos con diversos sectores de la población, es por ello que al implementar el inglés como segundo idioma dentro de la de formación escolar de la población mexicana, este proporcionara una ventaja competitiva que le permita a la persona desarrollarse profesionalmente, en un mundo globalizado.

Esta iniciativa contiene una opción viable para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad y así eliminar las barreras que existen entre los mexicanos y esta lengua extranjera, pues el objetivo es vincular con mejores posibilidades de desarrollo económico, social, cultural y profesional.

Como se mencionó anteriormente, si se garantiza en nuestra Constitución el derecho de recibir la materia inglés como obligatoria desde la educación básica, se impulsa el desarrollo pleno de las niñas y los niños y adolescentes de nuestro país, además, se contribuye con el propósito del Estado, de ofrecer una educación de calidad y útil para el desarrollo de la sociedad mexicana en un mundo globalizado y en constante interacción con este idioma.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XI al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se **reforma y adiciona** la fracción XI al artículo 3o. Constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a X. ...

XI. El Estado garantizará la impartición del idioma inglés como lengua extranjera, como materia obligatoria en todas las escuelas de educación pública del país, en los niveles básico, medio superior y superior.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 García, Mar, 8 de octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.ihistoriarte.com/2013/10/platon-y-la-educacion-del-individuo/>

2 Ibídem

3 Chacón Ángel, Policarpo; Covarrubias Villa, Francisco El sustrato platónico de las teorías pedagógicas Tiempo de Educar, vol. 13, núm. 25, enero-junio, 2012, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México Dirección URL: <https://www.redalyc.org/pdf/311/31124808006.pdf>

4 UNESCO, Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, Educación Dirección URL: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Educacion.pdf>

5 Ibídem

6 Aníbal León, Qué es la educación Educere, vol. 11, núm. 39, octubre-diciembre, 2007, Universidad de los Andes Venezuela Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

7 Ariana De Vincezi Fedra Tudesco, La educación como proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y de la comunidad, Revista Iberoamericana de Educación 25 de junio de 2009, Argentina, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

8 UNAM, Hacia una reforma del sistema educativo nacional, Dirección URL: http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_01a.html

9 UNESCO, Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, Educación Dirección URL: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Educacion.pdf>

10 Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural (UNESCO, 2006), Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>

11 Universidad de congreso, La importancia de aprender idiomas, 7 de mayo 2014, Argentina, Dirección URL: <http://www.ucongreso.edu.ar/la-importancia-de-aprender-idiomas/>

12 Ibídem

- 13 EF Education First, Razones por las que aprender inglés aún es imprescindible, Dirección URL: <https://www.ef.com.mx/blog/language/razones-por-las-que-aprender-ingles-es-imprescindible/>
- 14 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
- 15 Ibídem
- 16 Reyes Cruz, María del Rosario; Murrieta Loyo, Griselda; Hernández Méndez, Edith, Políticas lingüísticas nacionales e internacionales sobre la enseñanza del inglés en escuelas primarias, Revista Pueblos y Fronteras Digital, vol. 6, núm. 12, diciembre-mayo, 2011, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/906/90621701007.pdf>
- 17 Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, 2007-2012, Dirección URL: <http://www.pnieb.net/inicio.html>
- 18 SEP, Estrategia Nacional para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés, México, 2017, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289658/Mexico_en_Ingles_DIGITAL.pdf
- 19 UNAM, La UNAM en números, 2019, Dirección URL: <http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>
- 20 UNAM, Convocatoria Para La Movilidad Estudiantil Internacional, Nivel Licenciatura, 2019-2, Dirección URL: <http://www.unaminternacional.unam.mx/doc/convocatorias/general/convocatoriainternacional2019-2.pdf>
- 21 Reyes, José Juan, México, reprobado también en la enseñanza del inglés: estudio, El Economista, 2015, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Mexico-reprobado-tambien-en-la-ensenanza-del-ingles-estudio-20150126-0045.html>
- 22 Ortega, Omar, Solo 5% de quienes “saben” inglés son capaces de entablar conversaciones, El Financiero, 2018, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/5-de-quienes-saben-ingles-son-capaces-de-entablar-conversaciones>
- 23 British Council, 7 de cada 10 empleadores consideran que el dominio del idioma inglés es un factor determinante para la contratación de personal, Dirección URL: <https://www.britishcouncil.org.mx/importancia-ingles-mundo-laboral>
- 24 EF EPI, El ranking mundial más grande según su dominio del inglés, 2018, Dirección URL: <https://www.ef.com.mx/eipi/>
- 25 EF EPI, El nivel de inglés en México sigue disminuyendo, 2018, Dirección URL: <https://www.ef.com.mx/blog/language/nivel-de-ingles-en-mexico-sigue-disminuyendo/>
- 26 Ibídem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputado Luis Javier Alegre Salazar (rúbrica)

SILL